



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2019

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, 49 Y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; así mismo, cuando algún rubro así lo requiera se deberá acompañar de notas a los estados financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

Con fundamento en los artículos 6, 7 y 9, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental, con fecha 22 de noviembre de 2010 publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental" (MCG), así mismo en el capítulo VII del propio manual emitió las "Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas", mismos que deberán adoptar e implementar los entes públicos para la emisión de Informes Periódicos y la Cuenta Pública Anual.

En cumplimiento a los preceptos normativos citados con anterioridad, el **Tribunal Electoral de Tabasco** en su calidad de Órgano Autónomo que maneja recursos públicos, emite sus Notas a los Estados Financieros al 31 de marzo de 2019:

I. Notas de Desglose

1) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

El activo está integrado por todos los bienes y derechos a favor del Tribunal Electoral de Tabasco, los cuales son controlados y cuantificados.

I. Activo Circulante

Efectivo y Equivalentes

Al 31 de marzo de 2019, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$513,214.32 (Quinientos trece doscientos catorce pesos 32/100 m.n.) y está integrado de la siguiente manera:



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2019

11110-00000	Fondos Fijos de caja Chica	\$ 20,000.00
11110-00001	Bancos/Tesorería	\$ 482,914.32
11110-00002	Depósitos de Fondo de Terceros en Garantía y/o Administración	\$ 10,300.00
Efectivo y Equivalentes		\$ 513,214.32

El Fondo Fijo de Caja corresponde a la cantidad entregada al Mtro. José Francisco Gallegos Zurita, titular de la Secretaría Administrativa, para efectuar los gastos menores del Tribunal Electoral de Tabasco, mismos que comprueba según la necesidad y se le reintegra el monto de la comprobación para mantener el monto asignado inicialmente.

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de marzo de 2019, solo tiene dos cuentas bancarias correspondientes al Banco HSBC de México, S.A.

Cuenta		Saldo
1	HSBC CTA. 4016772220	\$ 469,848.52
2	HSBC CTA. 4062374418	\$ 13,065.80
Depósitos en Garantía		\$ 482,914.32

La cuenta depósitos de Fondo de Terceros en Garantía representa la cantidad entregada a los proveedores del Tribunal por concepto de depósito en garantía, la cual está pendiente de recuperar, dicho saldo está integrado por:

1	Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V.	\$ 1,300.00
2	Claudia Nallely Lopez Lopez	\$ 9,000.00
Depósitos en Garantía		\$ 10,300.00

1. Por la renta de un celular con número 9931506209 bajo el resguardo de la Mtra. Yolidabey Alvarado de la Cruz por \$1,300.00.
2. Por la renta del inmueble utilizado para el resguardo del archivo jurisdiccional, ubicado en la calle José Narciso Roviroso de la colonia centro en Villahermosa, Tabasco.



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2019

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

Al 31 de marzo de 2019, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$2,335.31 (Dos mil trescientos treinta y cinco pesos 31/100 m.n.) y está integrado de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días	Total
11230-00000	Deudores Diversos por Cobrar a Corto	2,334.42	-			2,334.42
11290-00000	Derecho a Recibir Efectivo o Equivalente	-	0.85	0.04	-	0.89
Derechos a recibir Efectivo o		2,334.42	0.85	0.04	-	2,335.31

El saldo en Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo corresponde a los préstamos y viáticos al personal del Tribunal Electoral de Tabasco, al 31 de marzo de 2019:

Cuenta	Concepto	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días	Total
11230-04002	José Francisco Gallegos Zurita (recargos ISSET 06/mar/19)	1,968.50				1,968.50
11230-10066	Jorge Montaña Ventura (viaticos 28/mar /19)	365.92				365.92
Total Préstamos y viáticos a Empleados		2,334.42	-	-	-	2,334.42

La cuenta Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente representa la cantidad pagada a los trabajadores por concepto de Subsidio al empleo, la cual está pendiente por recuperar al pagar el impuesto respectivo en el mes siguiente.



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2019

Cuenta	Concepto	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días	Total
11290-00003	Subsidio al empleo (28/nov/2018)		0.85	0.04	-	0.89
Total Subsidio al empleo		-	0.85	0.04	-	0.89

Almacén

Al 31 de marzo de 2019, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$404,097.72 (Cuatrocientos cuatro mil noventa y siete pesos 72/100 m.n.) y está representado por todos los artículos consumibles que ya fueron comprados y pagados, pero que físicamente están en el almacén, disponibles para que en el momento que las áreas lo requieran, se les entregue y se realice su aplicación contable al gasto.

El método de valuación utilizado para el control de costos de las existencias del almacén es el Precio Promedio.

II. Activo No Circulante

Bienes Inmuebles

Al 31 de marzo de 2019, el Tribunal Electoral de Tabasco **NO** cuenta con Bienes Inmuebles. Pues comparte un edificio del Gobierno del Estado, junto con el Tribunal Superior de justicia y el área del Jurídico del Gobierno.

Bienes Muebles

Al 31 de marzo de 2019, el Tribunal Electoral de Tabasco es propietario de bienes muebles cuyo valor en libro asciende a la cantidad de \$2'905,119.26 (Dos millones novecientos cinco mil ciento diecinueve pesos 26/100 m.n.) y está integrado de la siguiente manera:



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2019

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto Original de la Inversión
12410-00000	Mobiliario y Equipo de Administración	6,053,791.56
12411-00000	Muebles de Oficina y Estantería	2,055,939.86
12411-00001	Mobiliario de Oficina	1,067,240.47
12411-00002	Equipo de Oficina	988,699.39
12412-00000	Muebles, excepto de oficina y estantería	1,313,030.76
12413-00000	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	2,684,820.94
12420-00000	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	194,487.87
12421-00000	Equipos y Aparatos Audiovisuales	52,354.53
12423-00000	Cámaras Fotográficas y video	-31,781.74
12429-00000	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	173,915.08
12440-00000	Equipo de Transporte	1,899,391.00
12441-00000	Automóviles y Equipo Terrestre	1,899,391.00
12460-00000	Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	-5,725.62
12465-00000	Equipo de comunicación y telecomunicación	-489.33
12467-00000	Herramientas y Maquinas	-3,350.00
12469-00000	Otros Equipos	-1,886.29
Bienes Muebles		8,141,944.81
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		-5,236,825.55
Total Bienes Muebles		2,905,119.26

No se omite mencionar, que la depreciación a los bienes muebles se empezó a aplicar en el mes de diciembre del ejercicio del ejercicio 2014, el método de depreciación utilizado es el de línea recta, las tasas de depreciación y criterios de aplicación se hicieron conforme a los parámetros de la Guía de vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación emitidos por el CONAC.



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2019

Activos Intangibles

Al 31 de marzo de 2019, el Tribunal Electoral de Tabasco es propietario de Activos Intangibles cuyo valor en libro asciende a la cantidad de \$7,206.69 (Siete mil doscientos seis pesos 69/100 m.n.) y está integrado de la siguiente manera:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto Original de la Inversión
12510-00000	Software	\$ 493,510.99
12540-00000	Licencias	\$ 103,912.46
Activos Intangibles		\$ 597,423.45
Amortización Acumulada de Activos Intangibles		-\$ 590,216.76
Activos Intangibles		\$ 7,206.69

No se omite mencionar, que la amortización de los activos intangibles se empezó a aplicar en el mes de diciembre del ejercicio 2014, el método de amortización utilizado es el de línea recta, las tasas de amortización y criterios de aplicación se hicieron conforme a los parámetros de la Guía de vida Útil Estimada y Porcentajes de amortización emitidos por el CONAC.

Pasivo

El pasivo está integrado por todas las deudas y obligaciones contraídas por el Tribunal Electoral de Tabasco, los cuales son controlados y cuantificados.

I. Pasivo Circulante

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de marzo de 2019, el saldo en el rubro Cuentas por pagar a corto plazo asciende a la cantidad de \$1'795,887.22 (Un millón setecientos noventa y cinco mil ochocientos ochenta y siete pesos 22/100m.n.), representan las obligaciones de pago que tiene el Tribunal y está integrado de la siguiente manera:



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2019

Cuenta	Concepto	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días	Total
21110-00000	Servicios Personales Por Pagar a Corto		-	-	589.66	589.66
21120-00000	Proveedores por Pagar a Corto	41,368.81	932,026.25	- 0.02	- 0.09	973,394.95
21170-00000	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto	821,898.48	- 0.01	0.38	0.26	821,899.11
21180-00000	Devoluciones Ley Ingresos por Pagar a Corto Plazo	3.50	-	-	-	3.50
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		863,270.79	932,026.24	0.36	589.83	1,795,887.22

El saldo en servicios personales por pagar corresponde a las retenciones del ISSET realizadas a los trabajadores amparados mismas que serán pagadas o reclasificadas al resolverse sus recursos:

Nombre	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días	Total
Retenciones ISSET por amparados 31/mar/16				589.66	589.66
Total	-	-	-	589.66	589.66

El saldo en proveedores por pagar a corto plazo, corresponde a facturas provisionadas en el mes que deberán ser pagadas al mes siguiente y a diferencias entre el monto de la factura y la cantidad pagada al proveedor, originadas normalmente por el redondeo de los importes y está integrado:

Cuenta	Nombre de la cuenta	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días	Total
21120-00004	Ofix, S.A. de C.V. 09/feb/16				0.01	0.01
21120-00005	Servicios y Distribuciones				0.01	0.01



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2019

Cuenta	Nombre de la cuenta	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días	Total
	Estratégicas, S. 17/feb/16					
21120 - 00009	Comercializadora Computel, S.A. de C.V. 06/dic/17	0.01			0.02	0.03
21120 - 00012	Teléfonos de México, S.A. de C.V. 21/dic/18				-0.01	-0.01
21120 - 00020	Aire y Refrigeración Integral Villahermosa, S.A. de C.V. 16/may/18				0.01	0.01
21120 - 00021	Viguer Ingenieros, S.A. de C.V. 25/feb/16,				0.03	0.03
21120 - 00026	Lorena Romero Morales 28/nov/17 y 20/sep/18				-0.02	-0.02
21120 - 00035	Ofilinea del Sureste, S.A. de C.V. 15/oct/18		253,854.40			253,854.40
21120 - 00036	Comisión Federal de Electricidad 31/oct/17				0.01	0.01
21120 - 00078	Tiendas Soriana S.A. DE C.V. 13/abr/18			-0.02		-0.02
21120 - 00152	Datacenterse, SA. DE C.V. 27/jun/18		-0.01			-0.01
21120 - 00217	Eléctrica y Plomería Silva SA de CV 31/ago/17				-0.02	-0.02
21120 - 00292	Distribuidora Mercantil de Tabasco, S.A. de C.V. 29/sep/18		0.02			0.02
21120 - 00316	Anabell Chumacero Corral 07/Oct/16				-0.01	-0.01
21120 - 00340	Tecnologías Ferrer PC SA de CV 28/sep/17				-0.01	-0.01



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2019

Cuenta	Nombre de la cuenta	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días	Total
21120-00341	Christell Hernandez López 29/sep/17				0.01	0.01
21120-00350	Inside Business Mexico, S.A. de C.V. 09/jul/18 y 21/mar/19	5,786.46			-0.12	5,786.34
21120-00357	Innovare Integral, S.A. de C.V. 28/sep/18		0.01			0.01
21120-00366	Seguros Atlas, S.A. 21/mar/19	35,582.34				35,582.34
21120-00397	Rosendo Aguilar Garcia 22/oct/18		678,171.83			678,171.83
Total		41,368.81	932,026.25	-0.02	-0.09	973,394.95

Las Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo corresponden a las retenciones fiscales efectuadas en el mes por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) las cuales deberán ser pagadas a más tardar el día 17 del mes siguiente, y están integradas por:

Cuenta	Nombre de la cuenta	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días	Total
21170-00006	FONACOT	33,350.50	-	-	-	33,350.50
21170-01000	PENSION ALIMENTICIA	0.01	-	-	0.01	-
21170-01001	ANTONIA HERNANDEZ PEREZ					-
21170-01006	SARAI GIL HERNANDEZ 14/JUN/16				0.01	0.01
21170-01009	MARTHA PATRICIA GOMEZ TIQUET					-
21170-01010	JACQUELINE DENIS RODRIGUEZ	0.01				0.01



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2019

Cuenta	Nombre de la cuenta	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días	Total
21170-03000	RETENCIONES FISCALES	254,498.96	-	0.11	0.25	254,499.32
21170-03001	ISR POR SALARIOS	268,532.97				268,532.97
21170-03002	10% ISR POR ARRENDAMIENTO	1,039.08				1,039.08
21170-03003	10% ISR POR HONORARIOS 25/may/15 y 14/mar/17			0.38	0.25	0.63
21170-03004	IVA RETENCION	1,109.05				1,109.05
21170-04000	CONTRIBUCIONES AL ISSET	615,605.46	-	-	-	615,605.46
21170-04001	PRESTAMOS A CP. ISSET	35,300.95				37,384.75
21170-04002	FONDO ISSET	2,756.56				3,275.90
21170-04004	SEGURO DE VIDA ISSET	250.70				302.64
21170-04005	SERVICIO MEDICO ISSET	1,102.66				1,310.40
21170-04006	SEGURO DEL RETIRO ISSET	300.64				352.58
21170-04008	CUOTA PATRONAL AL ISSET 13%	- 0.01				- 0.01
21170-04009	21 PRESTACIONES MEDICAS	108,754.23				124,805.12
21170-04010	22 SEGURO DE VIDA	15,536.93				17,830.10
21170-04011	23 CUENTA INDIVIDUAL	167,793.10				192,557.65
21170-04012	24 BENEFICIO DEFINIDO	142,933.60				164,029.21
21170-04013	25 SERVICIOS ASISTENCIALES	21,750.40				24,960.81
21170-04014	26 DEPORTE RECREACION Y CULTURA	9,321.40				10,697.17
21170-04015	FONDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	31,073.07				35,659.18



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2019

Cuenta	Nombre de la cuenta	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días	Total
21170-04016	P. FUNERARIO ISSET	1,626.64				2,439.96
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		821,898.48	- 0.01	0.38	0.26	821,899.11

El saldo en devoluciones a la Ley de Ingresos por pagar a corto plazo corresponde a rendimientos bancarios generados por la cuenta de la aportación federal, los cuales serán devueltos a la federación:

Nombre	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días	Total
Devoluciones a la Ley de Ingresos por pagar a corto plazo	3.50				3.50
Total	3.50	-	-	-	3.50

Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

Hacienda Pública/Patrimonio

Este rubro está integrado por todos los bienes y recursos disponibles menos las obligaciones de pago que tiene el Tribunal Electoral de Tabasco a una fecha determinada.

I. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Al 31 de marzo de 2019, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$2'201,167.82 (Dos millones doscientos un mil ciento sesenta y siete pesos 82/100 m.n.) representa los bienes propiedad del Tribunal Electoral de Tabasco.

No se omite mencionar, que la depreciación a los bienes muebles se empezó a aplicar en el mes de diciembre del ejercicio del ejercicio 2014, el método de depreciación utilizado es el de



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2019

línea recta, las tasas de depreciación y criterios de aplicación se hicieron conforme a los parámetros de la Guía de vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación emitidos por el CONAC.

II. Patrimonio generado

Al 31 de marzo de 2019, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de -\$165,081.74 (Ciento sesenta y cinco mil ochenta y un peso 74/100 m.n.) representa la pérdida acumulada del Tribunal Electoral de Tabasco y está integrado de la siguiente manera:

32100-00000	Resultados del Ejercicio 2019	\$501,280.18
32200-00000	Resultados de Ejercicios Anteriores	-\$666,361.92
Patrimonio Generado		-\$165,081.74

2) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión y Participaciones

Al 31 de marzo de 2019, el Tribunal Electoral de Tabasco obtuvo ingresos que ascienden a la cantidad de \$14'308,582.24 (Catorce millones trescientos ocho mil quinientos ochenta y dos pesos 24/100 m.n.) integrado de la siguiente manera:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo
41000-00000	Ingresos de Gestión	\$0.00
42000-00000	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$14,308,582.24
42100-00000	Participaciones y Aportaciones	\$14,308,582.24
42110-00000	Participaciones	\$0.00
42120-00000	Aportaciones	\$14,308,582.24
42130-00000	Convenios	\$0.00
42200-00000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$0.00
Ingresos de gestión y Participaciones		\$14,308,582.24



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2019

El Tribunal Electoral de Tabasco solo recibe ingresos estatales otorgados como aportaciones a organismos autónomos.

Este saldo incluye \$271.73 (Doscientos setenta y un pesos 73/100 m.n.) que corresponden a los rendimientos bancarios 2019.

Gastos y Otras Pérdidas

Los Gastos y Otras Pérdidas del Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de marzo de 2019 ascienden a \$13,639,745.48 (Trece millones seiscientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta y cinco pesos 48/100 m.n.) integrados de la siguiente manera:

51000-00000	Gastos de Funcionamiento	\$13,639,745.48	100.00%
51100-00000	Servicios Personales	\$12,860,854.20	94.29%
51110-00000	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$1,654,906.19	12.13%
51120-00000	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$0.00	0.00%
51130-00000	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$7,638,208.67	56.00%
51140-00000	Seguridad Social	\$240,220.61	1.76%
51150-00000	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$230,391.73	1.69%
51160-00000	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$3,097,127.00	22.71%
51200-00000	Materiales y Suministros	\$147,234.86	1.08%
51210-00000	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$67,899.84	0.50%
51220-00000	Alimentos y Utensilios	\$9,097.29	0.07%
51230-00000	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00	0.00%
51240-00000	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$691.90	0.01%



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2019

51250-00000	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$0.00	0.00%
51260-00000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$62,088.00	0.46%
51270-00000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$0.00	0.00%
51280-00000	Materiales y Suministros Para Seguridad	\$0.00	0.00%
51290-00000	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$7,457.83	0.05%
51300-00000	Servicios Generales	\$631,656.42	4.63%
51310-00000	Servicios Básicos	\$53,665.26	0.39%
51320-00000	Servicios de Arrendamiento	\$48,184.08	0.35%
51330-00000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$1,709.60	0.01%
51340-00000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$45,185.54	0.33%
51350-00000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$84,949.40	0.62%
51360-00000	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$1,276.66	0.01%
51370-00000	Servicios de Traslado y Viáticos	\$21,187.72	0.16%
51380-00000	Servicios Oficiales	\$9,834.16	0.07%
51390-00000	Otros Servicios Generales	\$365,664.00	2.68%
Gastos y Otras Pérdidas		\$13,639,745.48	100%

El capítulo de Servicios personales agrupa las remuneraciones del personal del Tribunal Electoral de Tabasco por conceptos, tales como: sueldos, prima quinquenal, prima vacacional, aguinaldos, otras gratificaciones de fin de año, compensaciones, aportaciones de seguridad social, otras prestaciones sociales y económicas, previsiones, estímulos al personal.



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2019

El capítulo de Materiales y suministros agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros tales como materiales y útiles de oficina, materiales y útiles de impresión de impresión y reproducción, materiales menores para equipos de cómputo, materiales de limpieza, alimentos, combustibles, materiales eléctricos, herramientas menores, refacciones y accesorios, etc., requeridos para las operaciones y el buen funcionamiento del Tribunal Electoral de Tabasco.

El capítulo de Servicios Generales son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función del Tribunal Electoral de Tabasco, tales como energía eléctrica, agua, teléfono, telecomunicaciones, internet, servicio postal, arrendamientos, servicios profesionales, vigilancia, etc.

De igual manera se tiene pendiente de pago las aportaciones patronales del 26% del sueldo al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco por el periodo comprendido de julio a diciembre de 2018, debido a la insuficiencia presupuestal durante el ejercicio.

Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	
Aportación patronal 26% Julio-Diciembre 2018	\$ 1,234,421.47

3) Notas al Estado de Flujo de Efectivo

Saldo Inicial y Saldo Final

En el mes marzo de 2019, el Tribunal Electoral de Tabasco presenta saldos iniciales y finales en el rubro de Efectivos y equivalentes de la siguiente manera:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	2019	
		Saldo Inicial	Saldo Final
11110-00000	Fondos Fijos de caja Chica	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
11110-00001	Bancos/Tesorería	\$ 510,604.37	\$ 482,914.32
11110-00002	Depósitos de Fondo de Terceros en Garantía y/o Administración	\$ 10,300.00	\$ 10,300.00
Efectivo y Equivalentes		\$ 540,904.37	\$ 513,214.32



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2019

II. Notas de Memoria

El Tribunal Electoral de Tabasco registra en cuentas de orden los eventos que pudieran alterar su patrimonio.

Juicios Laborales

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de marzo de 2019 no tiene juicio laboral instaurado en su contra.

Cuentas de Orden Presupuestarias

Al 31 de marzo de 2019 el Tribunal Electoral de Tabasco solo utiliza cuentas de orden para registrar los diferentes momentos de los presupuestos de ingresos y egresos.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo
80000-00000	Cuentas de Orden Presupuestarias	\$0.00
81000-00000	Ley de Ingresos	\$0.00
81100-00000	Ley de Ingresos Estimada	\$14,000,000.00
81200-00000	Ley de Ingresos por Ejecutar	-\$4,486,599.49
81300-00000	Ley de Ingresos Modificada	\$4,795,181.73
81400-00000	Ley de Ingresos Devengada	\$0.00
81500-00000	Ley de Ingresos Recaudada	-\$14,308,582.24
82000-00000	Presupuesto de Egresos	\$0.00
82100-00000	Presupuesto de Egresos Aprobado	-\$14,000,000.00
82200-00000	Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$371,240.26
82300-00000	Presupuesto de Egresos Modificado	-\$4,501,631.13
82400-00000	Presupuesto de Egresos Comprometido	\$4,483,360.41
82500-00000	Presupuesto de Egresos Devengado	\$41,368.80
82600-00000	Presupuesto de Egresos Ejercido	\$0.00
82700-00000	Presupuesto de Egresos Pagado	\$13,605,661.66

III. Notas de Gestión Administración

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

La información de los Estados Financieros del Tribunal Electoral de Tabasco tiene como objetivo proveer información confiable, relevante, comprensible y comparable, expresada en términos monetarios, respecto del ejercicio presupuestario, la situación financiera, el ahorro o desahorro generado en la gestión, el flujo del efectivo y las variaciones en el patrimonio del Ente.

Las notas a los Estados Financieros tienen el objetivo de revelar el contexto y de los aspectos



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2019

económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

El presupuesto de egresos del Tribunal Electoral de Tabasco es aprobado por el Congreso del Estado mediante el Presupuesto General de Egresos del Estado, incluye las partidas necesarias para cubrir los gastos de operación de este Organismo Jurisdiccional.

3. Autorización e Historia

Con la denominación Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral, se crea en Tabasco un órgano administrativo, sustituyendo a la otra Comisión Estatal Electoral, que era la encargada de coordinar, preparar, desarrollar y vigilar el proceso electoral en todo el Estado.

Tal es el sentido del decreto número 0578 publicado el 2 de septiembre de 1987, en el suplemento al Periódico Oficial número 4693, que ordena la creación del Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral, cuya competencia comprendía resolver los recursos de apelación y queja con motivo del Proceso Electoral de Tabasco.

El 27 de marzo de 1991, es publicado el decreto número 2848, en el Periódico Oficial del Estado número 5065, mediante el cual se ordena sustituir la denominación Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral por el de Tribunal Estatal Electoral, conservando las facultades y competencia para resolver de los recursos descritos en el párrafo que antecede. Además de la aprobación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco, abrogando el Código Electoral del Estado de Tabasco, publicado en el decreto 0578 en el suplemento al Periódico Oficial número 4693, del 02 de septiembre de 1987.

Posteriormente, en el decreto número 201 publicado en el suplemento al Periódico Oficial del Estado número 5667, de fecha 28 de diciembre de 1996, se ordena la creación del Tribunal Electoral de Tabasco (TET hasta hoy vigente) como la máxima autoridad jurisdiccional (ya no administrativa) en la materia electoral en Tabasco, conservando la denominación en cuanto al Código Electoral.

Debe destacarse que la competencia de este Tribunal comprende conocer y resolver del recurso de inconformidad, además del de apelación.

Consecuencia de la reforma constitucional llevada a cabo a nivel nacional en México en 1996,



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2019

colateralmente, se realizó la reforma electoral en todas las entidades del país, y Tabasco, al efecto, procede a ello, mediante el gobierno en turno publicando el decreto 192, de fecha 27 de noviembre de 2002, en el suplemento al Periódico Oficial número 6284, ordenando la permanencia del Tribunal Electoral de Tabasco, dotándolo de personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente en sus resoluciones y autónomo en su funcionamiento.

Resultado de lo anterior, fue la creación y aprobación de su Ley Orgánica, publicada en el decreto número 195, en el Periódico Oficial extraordinario número 10, del 29 de noviembre de 2002. Últimas reformas aprobada mediante Decreto 118 de fecha 02 de julio de 2014, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 7494 Suplemento C de fecha 02 de julio de 2014.

4. Organización y Objeto Social

El Tribunal Electoral de Tabasco, es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente en sus resoluciones y autónomo en su funcionamiento, cuya misión es garantizar en el marco de los principios de constitucionalidad, legalidad e imparcialidad los actos y resoluciones de los medios de impugnación interpuestos por los diferentes actores en el ámbito electoral, dando legitimidad a los procesos electorales y a las autoridades electas.

Visión

Ser un organismo eficiente en el desarrollo de sus actividades jurisdiccionales, que garanticen a la sociedad que sus resoluciones efectivamente dan definitividad a los actos y etapas de los procesos electorales, emitidos dentro del marco de la ética y profesionalismo conforme a los principios rectores de la materia electoral, encaminados a fortalecer la democracia en el estado.

Objetivos

Conocer y resolver conforme a los principios rectores de la Constitución, en forma definitiva los medios de impugnación electorales, previstos en el artículo 63 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco.

Resolver conforme a la legalidad, los conflictos laborales entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y sus servidores; así como los que surjan entre el Tribunal Electoral y sus servidores públicos.

Realizar acciones de capacitación, investigación y difusión en derecho y justicia electoral.



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2019

De conformidad con lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente, el Tribunal Electoral de Tabasco no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y solo tiene las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, en términos de Ley.

El Tribunal Electoral de Tabasco está Registrado ante el SAT como una Persona Moral con Fines No Lucrativos, y tiene la obligación de retener y enterar las siguientes contribuciones fiscales:

1. ISR por Sueldos y Salarios.
2. ISR por Servicios Profesionales.
3. ISR por Arrendamiento.
4. IVA por Servicios Profesionales (en caso de Persona Moral).
5. IVA por Arrendamiento (en caso de Persona Moral).
6. Retención a trabajadores por ISSET.
7. Retención por FONACOT.

La estructura organizacional básica de este organismo jurisdiccional está conformada por:

1. El Honorable Pleno integrado por dos magistrados electorales y el Magistrado presidente.
2. La Secretaría General de Acuerdos.
3. La Secretaría Administrativa.
4. La Contraloría Interna.
5. La Coordinación de Capacitación, Investigación, Documentación y Difusión.
6. La Coordinación de Comunicación Social.
7. El Departamento de Sistemas y Soporte Técnico.
8. La Unidad de Jurisprudencia y Estadística.
9. La Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
10. La Oficialía de Partes.
11. El Archivo Jurisdiccional.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A partir del 1 de enero de 2014 este Tribunal Electoral de Tabasco, como órgano autónomo del Estado, a través de su Secretaría Administrativa y su Contraloría Interna, en cumplimiento a lo previsto en el artículo cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, realizan sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos y Manual de Contabilidad Gubernamental armonizados, y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para facilitar el registro, transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos del Tribunal Electoral de Tabasco.



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2019

En el ejercicio 2019, el Tribunal Electoral de Tabasco registra sus operaciones en el software de gestión gubernamental denominado Korima, que es un sistema integral que nos permite cumplir con los reportes contables y presupuestales solicitados por el CONAC y cumple con las características técnicas de diseño y operación definidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

6. Características de sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

El sistema integral Korima cumple con las características siguientes:

- a) Es único, uniforme e integrador;
- b) Integra en forma automática la operación contable con los presupuestos públicos de acuerdo con lo siguiente;
- c) En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- d) En lo relativo al ingreso, estimado, modificado, devengado y recaudado.
- e) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- f) Registrar las transacciones de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- g) Permitir la integración automática entre los clasificadores presupuestarios y la lista de cuentas; y el catálogo de bienes;
- h) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
- i) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria, económica y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
- j) Estar estructurado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información; y
- k) Sustentar los registros que se efectúen de las operaciones contables y presupuestarias con la documentación original que las compruebe y justifique.

7. Políticas de Contabilidad Significativas

Con la nueva Normatividad las inversiones no son consideradas en la contabilidad dentro del gasto de gestión, por lo que se registran directamente en el Activo No Circulante correspondiente y se registrará como gasto la depreciación o amortización correspondiente a cada activo.



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2019

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de marzo de 2019, no realiza operaciones en el extranjero, inversión en acciones de compañías subsidiarias y asociadas, inventario y costo de lo vendido, provisiones y reservas, por lo tanto no cuenta con política de contabilidad significativa que informar por estas actividades.

8. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de marzo de 2019 no cuenta con activos ni pasivos en moneda extranjera.

9. Reporte Analítico del Activo

Al 31 de marzo de 2019 el Tribunal Electoral de Tabasco aplicó la depreciación y amortización de sus activos correspondientes, Asimismo, se aclara que los activos del Tribunal no están afectados por ningún procedimiento como garantías, embargos, litigios, etc.

10. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de marzo de 2019 no cuenta con fideicomisos, mandatos u otros análogos.

11. Reporte de la Recaudación

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de marzo de 2019 no tiene ingresos por recaudación de contribuciones, sino que solo percibe ingresos que el propio Estado les otorga por concepto de aportaciones a organismos autónomos. No se omite mencionar que Tribunal percibe ingresos por cuyos montos no son muy significativos por concepto de interés bancario, por cuotas de recuperación por copias expedidas.

12. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de marzo de 2019 no cuenta con Deuda Pública, los pasivos generados por este órgano jurisdiccional son independientes a este concepto, pues están integrados por cuentas por pagar a corto plazo como Proveedores, Acreedores e Impuestos y retenciones por pagar.



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2019

13. Calificaciones otorgadas

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de marzo de 2019 no ha sido sujeto de calificación crediticia por ninguna institución.

14. Proceso de Mejora

Principales Políticas de control interno:

- a) En cumplimiento con el artículo 41 artículo 57 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Tabasco, en coordinación con Secretario Administrativo se revisó y preparó la cuenta pública del Tribunal y fue enviada por el Magistrado Presidente al Órgano Superior de Fiscalización del Estado.
- b) Se supervisó que todas las operaciones efectuadas se registraran en tiempo y forma en las partidas contables-presupuestales correspondientes.
- c) Al 22 de marzo de 2019 se realizó el arqueo del fondo revolvente por \$20,000.00 que tiene bajo su responsabilidad el Secretario Administrativo para realizar gastos menores, no encontrándose diferencia alguna.
- d) La Contraloría Interna efectuó las conciliaciones bancarias de las dos cuentas a nombre del Tribunal Electoral de Tabasco de la institución financiera HSBC correspondiente al mes de enero 2019.
- e) Se examinó el correcto ejercicio del presupuesto autorizado, analizando los reportes emitidos por el sistema contable, tales como el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera Estado de Flujo de Efectivo, Estado analítico del activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe sobre el Pasivo Contingentes, Notas a los Estados Financieros, Estado Analítico de Ingresos, Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Gastos por Categoría Programática, Indicadores de Postura Fiscal.
- f) Cabe hacer mención que por la pequeña magnitud del Tribunal en cuanto a su Estructura, la contabilidad se lleva por una sola dependencia y todos los comprobantes y registros contables-presupuestales son supervisados por la contraloría.

15. Eventos posteriores al cierre

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de marzo de 2019 no tiene conocimiento de algún hecho o evento que pudiera afectar su economía y patrimonio.

16. Partes Relacionadas

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de marzo de 2019 no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas, en virtud de ser un órgano autónomo.



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2019

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de marzo de 2019, emite sus Estados Financieros firmando el Magistrado Presidente, el Secretario Administrativo y el Contralor Interno con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Magistrado Presidente

M.D. Jorge Montaña Ventura

Contralor Interno

Lic. José Guadalupe Pérez Uc

Secretario Administrativo

**Mtro. José Francisco Gallegos
Zurita**